



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 2635/2021: CONTRATO DE OBRAS POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE
TANATORIO MUNICIPAL EN CARDEÑA.-**

En Cardena siendo las diez horas del día 1 de diciembre de 2021 se reúnen, en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura de los SOBRES A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, presentados por las empresas licitadoras que han optado al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra anteriormente mencionada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de octubre de 2021, cuyo importe de licitación es 377.446,64 € y 79.263,79



€ correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se da cuenta de la empresa licitadora que ha presentado una proposición:

- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL

Tras las deliberaciones y las comprobaciones oportunas la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Admitir a la empresa licitadora que se detalla a continuación y que ha aportado la documentación según los modelos establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta convocatoria en tiempo y forma:

- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL

SEGUNDO.- Publicar el acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público para general conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que firman todos los miembros.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):
2666 5E82 C34F ED36 746B



26665E82C34FED36746B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 2/12/2021

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 2/12/2021

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 2/12/2021

...y 1 más



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE GEX
2635/2021: CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL EN CARDEÑA.-**

En Cardena siendo las 10:00 horas del día 7 de diciembre de 2021 se reúnen, en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena.
- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la apertura de los SOBRES B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, presentados por las empresas licitadoras que han optado al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el día 28 de octubre de 2021, cuyo importe de licitación es 377.446,64 € y 79.263,79 € correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.



A continuación se da cuenta de la empresa licitadora que ha presentado una proposición y que fue admitida a la licitación al cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del PCAP, la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se efectuará atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación: Mejor precio ofertado y propuesta de mejoras.

Las propuestas presentadas por los licitadores se valoran, con un máximo de 100 puntos, mediante la determinación previa del importe global ponderado de cada oferta, utilizando la siguiente fórmula:

$$IGP_i = 0,8 \times (\text{Precio_de_licitación} - \text{oferta_económica}) + 1,2 \times (\text{importe_mejoras_ofertadas})$$

De tal manera, que la puntuación máxima de 100 puntos corresponderá a la oferta con mayor importe global ponderado no incurso, con carácter definitivo, en anormalidad o desproporción tras el trámite de audiencia regulado en el artículo 152.3 TRLCSP, y la mínima de 0 puntos corresponderá con el importe global ponderado nulo (ofertado al tipo de licitación sin mejoras ofertadas).

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente entre estas puntuaciones, asignándoles la puntuación OE obtenida mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Código seguro de verificación (CSV):
745D 9008 DDAD 64A6 7737



745D9008DDAD64A67737

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 9/12/2021

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 9/12/2021

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 9/12/2021

...y 1 más



Ayuntamiento de Cardena

$$OE = \frac{\text{Importe global ponderado de la oferta}}{\text{Mayor importe global ponderado no incurso en temeridad}} \times 100$$

La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales.

Realizada la apertura de SOBRES B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, se obtiene el siguiente resultado:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>MEJORAS</u>
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	456.285,69 €	0,00 €

La Mesa de Contratación determina el porcentaje global de cada oferta (PBGi) de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo siguiente:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL</u>
CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL	0,093

Se comprueba que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, no se encuentra en situación de anormal o desproporcionada, ya que al concurrir un solo licitador el porcentaje de baja global de su oferta no es superior al 17 %.

De conformidad con lo indicado anteriormente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):
745D 9008 DDAD 64A6 7737



745D9008DDAD64A67737

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cadena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 9/12/2021

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 9/12/2021

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 9/12/2021

...y 1 más

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, y que se requiera a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, como licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para general conocimiento de las empresas licitadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta que firman todos los miembros.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

745D 9008 DDAD 64A6 7737



745D9008DDAD64A67737

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 9/12/2021

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 9/12/2021

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 9/12/2021

...y 1 más